



PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Santiago, Abril 15 de 1992

Compañeros :

Jorge Soto Medel
Manuel Ferrada
Teobaldo Geiwitz
Juan Toledo
Patricio Peñaloza
Patricio Bahamonde
Juan Carlos Marchant
Marcia Gómez
Claudio Espina
José Moreira
Gonzálo Urrutia
Leonel Cádiz

Dirigentes del Regional Maipo

Sergio Navarro
Carlos Silva
Héctor Barrueto
Carlos Ramírez
Lucía Marchant
Fernando Espinoza

Dirigentes Seccionales del Regional Maipo

Estimados Compañeros:

Con fecha 5 de Diciembre de 1991, se dirigieron ustedes al Secretario General del Partido informando de los resultados de un Pleno Regional que había culminado con el levantamiento de un Acta que dejaba constancia de las anomalías que se habían producido en ese evento.

Como es de conocimiento de ustedes, el problema se transfirió a este Departamento que ha estado preocupado permanentemente de resolver el diferido. Lo primero fue organizar las elecciones internas a preconcejales en San Bernardo, que se celebraron limpiamente, sin cuestionamiento de nadie.

Posteriormente, como a ustedes les consta, este Ejecutivo realizó cinco reuniones con todo el Comité Regional, incluidos algunos dirigentes Seccionales, con el propósito de resolver el impase producido en ese organismo. Si efectivamente no hubo respuesta a la carta, si hubo una dedicación especial por dar solución al asunto.



PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Este Ejecutivo ha escuchado y estudiado con detenimiento el caso de ese Regional. Hemos concluido que, en general, si estos problemas tuvieron un origen por falta de integración al trabajo partidario de las sensibilidades que actuaron o actúan en la vida partidaria, posteriormente derivaron a mutuas acusaciones - con fundamentos reales o subjetivos -, que perjudican la campaña electoral, tarea prioritaria en esta etapa.

Por estas razones, preferimos buscar un entendimiento consensual que se sobrepusiera a reticencias y diferencias para dar paso a un funcionamiento armónico que, sin dejar de lado el pensamiento político de cada cual, le diera una dirección política común al trabajo partidario. Esto motivó el alto número de reuniones con todos los sectores involucrados en el diferendo.

Ahora nos referimos a los esencial del acta levantada sobre el mencionado Pleno: el retiro del Presidente del Partido de esa reunión con algunos otros camaradas, que motivó que el resto de los participantes, en ese momento mayoría del Regional, acordara el alejamiento del cargo del Presidente del Regional por ese abandono y otros cargos que dicen relación con la forma de ejercer sus funciones.

Sin perjuicio que los cargos efectuados pudieran dar motivos para estudiar la conducta del compañero Presidente Regional, este Ejecutivo ha estimado que un Pleno Regional no está facultado para relevar a una autoridad unipersonal por faltas que no sean de suma gravedad. Evidentemente, podrá acordar representar la conveniencia de que se le releve del cargo, pero un acuerdo de este orden debería tomarse en una reunión convocada expresamente para el efecto y, además debiera ir en carácter de proposición a la Dirección del Partido para proceder posteriormente de acuerdo con lo que ésta dictamine.

Por estas razones, y atendiendo a que el Partido está ya dedicado íntegramente a la campaña, creemos inoportuno y perjudicial para el Partido, seguir sobreponiendo este problema local a las exigencias partidarias y estimamos que es preciso un marco de entendimiento, que le de gobernabilidad al Partido en ese Regional, dejando de lado situaciones que, pierden prioridad frente a las tareas de hoy.

Instamos a los camaradas firmantes de esta carta a que en función de los intereses superiores del Partido se abran a una solución de compromiso, hasta que más adelante puedan resolverse en definitiva durante el próximo Congreso General del P.S.



PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

Con el objeto de ayudar a esta solución el Departamento de Organización quiere llamar la atención al Presidente del Regional, compañero Jorge Soto, en el sentido que en su condición de principal autoridad partidaria en la provincia del Maipo es, a la vez, el principal responsable en el logro de un acuerdo que restablezca la gobernabilidad partidaria y ello pasa, fundamentalmente, por instalar un estilo de trabajo rigurosamente basado en el respetar y hacer respetar el funcionamiento, y los acuerdos de las instancias regulares y colectivas de decisión política, cuestión en la cual - a juicio del DNO - no ha obrado con suficiente celo. Asimismo, ello pasa por el que, en el futuro, las relaciones bilaterales o multilaterales del PS con otras fuerzas no sean llevadas en exclusiva por un solo dirigente, ni aunque éste sea el Presidente Regional, sino por más de uno.

Finalmente, el DNO pondrá a disposición del Tribunal de Disciplina del PS los antecedentes, como el acta del Pleno y otros, que obran en su poder a fin de que ella deduzca - después de su investigación y estudio - si se desprenden razones que ameriten sanciones disciplinarias contra algún dirigente del Regional.

Les saluda cordialmente,

MARCELO SCHILLING
SECRETARIO NACIONAL DE ORGANIZACION